



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CACAO DE LA AMAZONIA S.A.C.
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2020-016
RUC:	20567189661
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	049-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/07/2020 - 30/07/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	551.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00138-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2022, Término: 21/06/2022	
Nro Res. Inicio PAU:	00184-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00572-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.469U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana			36.168	17.075
2	<i>Virola pavonis</i> Cumala			46.558	46.031
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba			22.087	21.682
4	<i>Erisma uncinatum</i> Camungo			31.705	16.611
5	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro			9.636	9.56
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna			226.304	225.772
7	<i>Dipteryx charapilla</i> Shihuahuaco			104.191	88.832
8	<i>Hura crepitans</i> Catahua			64.663	55.666

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Erisma uncinatum</i> Camungo		31.705	0	5.858	-	18,5%

Fuente: Resolución N° 00572-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 06/07/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/08/2022

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:14:31

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera